



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Agosto de 2004

453/04

Expte. N° 18.056/04

VISTO:

La resolución N° 390/04 por la cual se adjudica el Pedido de Precios N° 01/04 para la construcción de la OBRA N° 029/01: FACULTAD DE INGENIERIA- OBRAS VARIAS ; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la construcción de veredas de acceso desde el Edificio de Obras y Servicios, hasta el Laboratorio de Hidráulica-Planta Piloto II, de esta Facultad que no fueron previstos en la adjudicación efectuada;

Que ante la URGENCIA de habilitar las mismas con motivo de las Jornadas de Evaluación de Categorización 2.004- Programa de Incentivos a realizarse a partir del 23/08/04 al 03/09/04, en el Edificio de Planta Piloto II, el cual será prestado por la Facultad para ese evento.

Que no resulta factible de realizar por administración la obra que nos ocupa, por el escaso tiempo, la carga de tarea acumulada y la falta de personal para su ejecución, por parte de la Dirección General de Obras y Servicios.

Que por tal circunstancia, se hace imprescindible realizar la obra en contratación directa teniendo en cuenta la dimensión de la misma, cuyo presupuesto oficial de materiales y mano de obra asciende a la suma total de \$ 2700,00.

Que la contratista de la Obra N°029/01-Facultad de INGENIERIA-OBRAS VARIAS actualmente en ejecución, presentó presupuesto por la suma de \$ 2.698,00(Pesos dos mil seiscientos noventa y ocho), que se considera razonable conforme con el presupuesto oficial;

Que corresponde tener en cuenta lo aconsejado por el Sr. Director General de Obras y Servicios en su informe de fecha 17/08/04; obrante a fs.08 del Expediente N° 18089/04 y agregado al presente expediente

Que el presente adicional cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que la presente medida se encuadra en las disposiciones del Artículo 9, Inciso b) y c) de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas;

POR ELLO;

...///



///... 453/04

Expediente N° 18.056/04

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Ampliar la adjudicación de la Obra N°029/1-Facultad de INGENIERIA-OBRAS VARIAS, efectuada por Resolución N° 390/04, en la suma de \$ 2.698,00 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS) para la construcción de veredas de acceso desde el Edificio de Obras y Servicios, hasta el Laboratorio de Hidráulica-Planta Piloto II de esta Facultad, a la empresa ING. CARLOS CARDOZO, con domicilio en Av. Marcelo T. de Alvear N° 1286 de esta ciudad, en un todo de acuerdo con la propuesta presentada, a lo firmado en Resolución N° 390/04 y Contrato de Locación de Obra correspondiente:

ARTICULO 2°: El plazo de ejecución de la ampliación de la obra será hasta el día 20/08/04.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 2.698,00 al Inciso 4- Partida Principal 2- Partida Parcial 1 CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio en GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD.

ARTICULO 4° - Hágase saber a la firma adjudicataria, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contabilidad y siga a la Dirección General de Obras y Servicios para su toma de razón y demás efectos.

mcs

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA